

CONCEPCIÓN, 7 de Octubre de 2016

Nº 094 – CT – 2016.- / VISTOS: el Oficio Nº 2745 de fecha 7 de Octubre de 2016, del Secretario Regional Ministerial de Transportes que autoriza la actividad “Calles Abiertas”; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía”, de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016 ; el artículo 12, 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

- Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en Avenida Víctor Lamas entre Avenida Prat y Edmundo Larenas, con motivo de la realización de la actividad denominada “Calles Abiertas”, todos los días domingo, entre las 09:00 y las 14:00 horas, a partir del 9 de Octubre y hasta el 18 de Diciembre de 2016, exceptuando el domingo 23 de Octubre, correspondiente a las Elecciones Municipales.
- Producto del desarrollo de esta actividad se establecen los siguientes desvíos para los servicios de Locomoción Colectiva:

MODO	RECORRIDOS	DESVÍO
Buses	Desde San Pedro de la Paz	Puente Llacolén-Los Carrera-Serrano-San Martín
Taxis Colectivos	Desde el centro a Barrio Universitario	Sin modificaciones a velocidad reducida

- Cabe señalar que la presente medida podrá ser suspendida por causas de interés público o cuando la autoridad así lo determine.
- Dejáse establecido que se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la Avenida Víctor Lamas, en el tramo indicado en el punto 1 del presente decreto.
- Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Fiscales y Municipales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
 - Concejales de la Comuna
 - Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señora Directora de Comunicaciones
 - Archivo
- SJMR/JGS/gvo.-**



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO